



Resolución No. 072-AD-75

Lima, 05 de Marzo de 1975

CONSIDERANDO :

Que, es necesario para el logro de los fines y objetivos administrativos del Sistema RED, la adecuación del Sistema de Abastecimiento, conforme a las orientaciones señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas para la aplicación de los Sistemas Administrativos del Sector Público Nacional.

Que, es conveniente normar los diferentes procedimientos de Abastecimiento en las diferentes Unidades Orgánicas integrantes del Sistema RED, a fin de lograr la eficiencia en la satisfacción de las necesidades de los apoyados, estableciéndose la adecuada relación del Sistema de Abastecimiento con la información que requiere la Administración Financiera-Contable, para determinar el Patrimonio del Estado y mantener actualizados los Inventarios.

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración y a lo opinado por el Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DEL INRED, para su utilización obligatoria por sus órganos integrantes, que consta de cuatro (4) Títulos y Formularios para cada Area.

Regístrese y comuníquese.-

INGO: GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED